

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2021/441** *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1/2021 del Presupuesto General de 2021, mediante crédito extraordinario.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de febrero de 2021, expediente de modificación de crédito núm. 1/2021 del Presupuesto General para el ejercicio 2021, mediante la modalidad de crédito extraordinario.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes señalados y la documentación que los integran, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Guarromán, a 03 de febrero de 2021.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.